



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/43/L.10
28 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 64 d) del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO: DESARME CONVENCIONAL

Dinamarca: proyecto de resolución

Desarme convencional

La Asamblea General,

Recordando su resolución 42/38 E, de 30 de noviembre de 1987,

Observando que la cuestión del desarme convencional ha adquirido nueva importancia y urgencia,

Acogiendo con agrado el apoyo general expresado por los Estados Miembros a la idea de que se preste mayor atención al desarme convencional,

Acogiendo asimismo con agrado el hecho de que ha aumentado la conciencia de los peligros que encierran muchos de los aspectos de la acumulación de armas convencionales,

Subrayando la necesidad de efectuar reducciones importantes de las fuerzas armadas y de las armas convencionales en todo el mundo, teniendo presentes las características específicas de cada región,

Observando la necesidad de eliminar la capacidad de lanzar ataques por sorpresa y operaciones ofensivas en gran escala,

Teniendo en cuenta que el desarme convencional a escala tanto mundial como regional es una parte vital del proceso de desarme,

Recordando el papel central de las Naciones Unidas en la esfera del desarme,

Habiendo examinado los informes de la Comisión de Desarme presentados a la Asamblea General en su tercer período extraordinario de sesiones y en su cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones,

1. Reafirma que las Naciones Unidas deben seguir promoviendo y facilitando los esfuerzos en pro del desarme en todos los campos;

2. Pide a la Comisión de Desarme que prosiga en su período de sesiones de 1989 el examen a fondo de las cuestiones relacionadas con el desarme convencional y que informe al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones con miras a facilitar la determinación de posibles medidas relativas a la reducción de las armas convencionales y al desarme;

3. Pide también a la Comisión de Desarme que con ese fin incluya en el programa de su período de sesiones de 1989 un tema titulado "Examen sustantivo de las cuestiones relacionadas con el desarme convencional";

4. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo cuarto período de sesiones el tema titulado "Desarme convencional".
